ACTA DE REINICIO No. 1
CONTRATO DE OBRA No. 086 de 2025

CONTRATO No.	:086 del 20 mayo de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	:LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2025
OBJETO	:REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN	:Calle 15ª # 3B – 21 Barrio El Estadio, municipio de Ubaté- Cundinamarca
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 13 de junio de 2025
CONTRATISTA	: CONSORCIO RAMA EMSAF Conformado por SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 900.520.848-4, representada legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, con un porcentaje de participación de 80%, RDC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, con NIT. 901.251.022-7, representada legalmente por ANCIZAR PÉREZ CERVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.818.450, con un porcentaje de participación de 10% y SEGMENTOS SAS, con NIT. 901.852.888-7, representada legalmente por VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.499.802, con un porcentaje de participación de 10%.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA (CONTRATO 095 DE 2025)	: CONSORCIO SEDES A&G Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.
LIDER DE PROYECTO	: BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
COORDINADORA DEL PROYECTO	**:** SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIALCONTRATO	$11.755.753.808
VALOR FASE I	$378.420.000
VALOR FASE II	$11.303.850.834
VALOR PROVISION	$73.482.974
PLAZO INICIAL FASE I	3 meses
PLAZO INICIAL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO FASE I	27 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL FASE I	26 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL CONTRATO	31 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	15 de septiembre de 2025
PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN 1	14 de octubre de 2025
PRÓRROGA No. 2 SUSPENSIÓN 1	28 de octubre de 2025
PRÓRROGA No. 3 SUSPENSIÓN 1	12 de noviembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL FASE I	60,46%

El Representante Legal del Consorcio RAMA EMSAF, Miguel Alexander Cerón Molina en calidad de contratista, la Representante Legal del Consorcio SEDES A&G, Angelica Elvira Perdomo Pachón, en calidad de interventoría, la Ingeniera Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda, profesional de la División de Construcciones, en calidad de Líder del Proyecto y la Arquitecta Sonia Marcela Monsalve Acosta, Directora de la División de Construcciones y Coordinadora del Proyecto, dejan constancia por medio de la presente Acta, que se acuerda como fecha de reinicio el día 25 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que se encuentran superadas las causas que originaron la suspensión del presente contrato, así:

ANTECEDENTES

1. El Contrato de obra No. 086 de 2025 fue suscrito el 20 de mayo del 2025 con el Consorcio RAMA EMSAF y tiene por objeto realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca.

2. El 27 de junio de 2025 se suscribió el acta de inicio de la Fase I de estudios y diseños, con plazo de ejecución de dicha fase hasta el 26 de septiembre de 2025.

3. El 15 de septiembre de 2025, con ocasión del trámite de la Licencia de Construcción ante la Secretaría de Planeación y Urbanismo de la Alcaldía Municipal de Ubaté, se aprobó la suspensión No. 1 por un término de 30 días calendario, es decir, hasta el 14 de octubre de 2025.

 Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación y Urbanismo de la Alcaldía Municipal de Ubaté aún no había expedido la licencia de construcción correspondiente, la suspensión fue prorrogada en tres oportunidades, la primera, el 14 de octubre de 2025, por un término de quince (15) días calendario; la segunda, el 28 de octubre de 2025, por quince (15) días calendario adicionales contados a partir del 30 de octubre de 2025; y la tercera, el 12 de noviembre de 2025, hasta el 24 de noviembre de 2025, inclusive. En consecuencia, la fecha prevista para el reinicio de actividades quedó fijada para el 25 de noviembre de 2025.

En atención a los antecedentes descritos, se manifiesta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Alcaldía municipal de Ubaté expidió la Resolución No. 339 del 2025, mediante la cual concede la licencia de construcción en modalidad de demolición y obra nueva para el proyecto Palacio de Justicia de este municipio.

2. Que, el contratista de obra Consorcio RAMA EMSAF mediante la comunicación No. 0194-RAMAEMSAF-2025 solicito la reactivación del Contrato No. 086 de 2025 a partir del día 25 de noviembre de 2025, la cual fue debidamente avalada por la interventoría a través del oficio INTER-CSJ-UBATE-077-2025 del 19 de noviembre de 2025.

3. Que, mediante la presente acta las partes solicitan el reinicio del contrato de obra No. 086 de 2025.

En atención a lo anterior, se recomienda a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, autorizar el reinicio del contrato No. 086 de 2025 a partir del 25 de noviembre de 2025, fecha en la cual se retomará la ejecución contractual y con ello, las actividades aplazadas en razón de la situación descrita.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, el 20 de noviembre de 2025 por los que en ella intervinieron.

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Representante Legal
Consorcio RAMA EMSAF
Contratista

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
Representante Legal
Consorcio SEDES A&G
Interventor

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Líder del Proyecto
Profesional Universitario
División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física

SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Coordinadora del Proyecto
Director Administrativo División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física

ACTA DE REINICIO No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 095 de 2025

CONTRATO No. :095 del 27 mayo de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : CONCURSO DE MÉRITOS 01 DE 2025

OBJETO :REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".

LOCALIZACIÓN :Calle 15ª # 3B – 21 Barrio El Estadio, municipio de Ubaté- Cundinamarca

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 09 de junio de 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA : CONSORCIO SEDES A&G
Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.

SUPERVISOR : BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA

COORDINADORA DEL PROYECTO : SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$736.699.864
VALOR FASE I	$168.154.290
VALOR FASE II	$568.545.574
PLAZO INICIAL FASE I	3 meses
PLAZO INICIAL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO FASE I	27 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL FASE I	26 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL CONTRATO	31 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	15 de septiembre de 2025
PRÓRROGA No. 1 SUSPENSIÓN 1	14 de octubre de 2025
PRÓRROGA No. 2 SUSPENSIÓN 1	28 de octubre de 2025
PRÓRROGA No. 3 SUSPENSIÓN 1	12 de noviembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL FASE I	60,46%

La Representante Legal del Consorcio SEDES A&G, Angelica Elvira Perdomo Pachón en calidad de contratista de interventoría, la Ingeniera Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda, profesional de la División de Construcciones, en calidad de Líder del Proyecto y Supervisora del contrato No. 095 de 2025 y la Arquitecta Sonia Marcela Monsalve Acosta, Directora de la División de Construcciones y Coordinadora del Proyecto, dejan constancia por medio de la presente Acta, que se acuerda como fecha de reinicio el día 25 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que se encuentran superadas las causas que originaron la suspensión del presente contrato, así:

ANTECEDENTES

1. El Contrato de interventoría No. 095 de 2025 fue suscrito el 27 de mayo del 2025 con el Consorcio SEDES A&G y tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca".

2. El 27 de junio de 2025 se suscribió el acta de inicio de la Fase I de estudios y diseños, con plazo de ejecución de dicha fase hasta el 26 de septiembre de 2025.

3. El 15 de septiembre de 2025, debido a la suspensión del contrato de obra No. 086 de 2025, originada por el trámite de la Licencia de Construcción ante la Secretaria de Planeación y Urbanismo de la Alcaldía Municipal de Ubaté, se aprobó la suspensión No. 1 por un término de 30 días calendario, es decir, hasta el 14 de octubre de 2025.

 Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación y Urbanismo de la Alcaldía Municipal de Ubaté aún no había expedido la licencia de construcción correspondiente, la suspensión fue prorrogada en tres oportunidades, la primera, el 14 de octubre de 2025, por un término de quince (15) días calendario; la segunda, el 28 de octubre de 2025, por quince (15) días calendario adicionales contados a partir del 30 de octubre de 2025; y la tercera, el 12 de noviembre de 2025, hasta el 24 de noviembre de 2025, inclusive. En consecuencia, la fecha prevista para el reinicio de actividades quedó fijada para el 25 de noviembre de 2025.

En atención a los antecedentes descritos, se manifiesta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Alcaldía municipal de Ubaté expidió la Resolución No. 339 del 2025, mediante la cual concede la licencia de construcción en modalidad de demolición y obra nueva para el proyecto Palacio de Justicia de este municipio.

2. Que, con fundamento en la solicitud de reactivación del Contrato No. 086 de 2025 presentada por el contratista de obra, mediante la comunicación No. 0194-RAMAEMSAF-2025, la interventoría, Consorcio Sedes A&G, manifiesta a través del oficio INTER-CSJ-UBATE-077-2025 del 19 de noviembre de 2025 que se requiere reiniciar el contrato de interventoría a partir del día 25 de noviembre de 2025.

3. Que, mediante la presente acta las partes solicitan el reinicio del contrato de interventoría No. 095 de 2025, con el fin de continuar con el seguimiento técnico especializado, jurídico, contable y administrativo al contrato de obra No. 086 de 2025.

En atención a lo anterior, se recomienda a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, autorizar el reinicio del contrato No. 095 de 2025 a partir del 25 de noviembre de 2025, fecha en la cual se retomará la ejecución contractual y con ello, las actividades aplazadas en razón de la situación descrita.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, el 20 de noviembre de 2025 por los que en ella intervinieron.

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
Representante Legal
Consorcio SEDES A&G
Contratista de Interventoría

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Líder del Proyecto y Supervisora del contrato de interventoría
Profesional Universitario
División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física

SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Coordinadora del Proyecto
Director Administrativo División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física